

BASES DE LA PROMOCIÓN
Campaña Auto septiembre 3 cuotas gratis 2026

En Santiago, a 15 de septiembre de 2026, comparecen: doña Paula Greene González, cédula de identidad N°13.046.908-6, y doña Ángeles Quintana Frugone, cédula de identidad N°10.330.600-0, ambas en representación de ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A., Rol Único Tributario N°99.037.000-1, en adelante indistintamente “Zurich” o “la Compañía”, todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 21, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña: **“3 cuotas gratis”**.

1. PARTICIPANTES.

La oferta es organizada por la Gerencia Comercial de la Compañía. Se beneficiarán todas las personas naturales que contraten uno de los productos adheridos a la campaña, entre los días 17 de septiembre de 2026 y 30 de septiembre de 2026.

Los productos adheridos a la campaña son los siguientes:

- **Seguro Auto Digital**
- **Auto Fácil**
- **Auto Elígelo**
- **ANS Zurich Full**

2. CONDICIONES

Para acceder a esta campaña, el asegurado debe contratar la póliza en forma electrónica desde el sitio web www.zurich.cl, o a través de Agentes de Ventas y Corredores de Seguros. Asimismo, el asegurado debe pactar el pago de la prima en cuotas, por lo que se excluyen de esta promoción las pólizas contratadas con pago al contado.

Cada cliente que contrate alguno de los productos adheridos a la Campaña obtendrá 3 cuotas de prima gratis, específicamente las cuotas 3, 6 y 9 pactadas al momento de la contratación.

La presente oferta aplica únicamente para pólizas contratadas dentro de los días señalados en la cláusula primera, cuyo plan de pago sea asociado al número de cuotas indicado en la siguiente tabla:

Mínimo de cuotas pactadas para que aplique campaña		
	PAC	PAT
Auto Digital en www.zurich.cl	12	12
Agentes	12	12
Corredores	Vigencia anual: 10 Vigencia bienal: 22	Vigencia anual: 11 Vigencia bienal: 22

Para contar con cada cuota gratis, el contratante de las pólizas deberá mantener su póliza vigente y deberá haber pagado íntegramente las cuotas anteriores.



En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima, en virtud de lo dispuesto en el artículo 527 del Código de Comercio y demás leyes aplicables. En estos casos, se considerarán como pagadas las cuotas en promoción de acuerdo al producto en particular.

3. VIGENCIA

La vigencia de la Campaña será desde el 17 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026. La campaña corresponde a 3 cuotas gratis o liberadas de pago en los productos adheridos a la campaña.

Esta oferta aplica únicamente durante la primera vigencia de la póliza. No es válida para vehículos que ya se encuentren asegurados en la compañía al 16 de septiembre de 2026, exceptuando a vehículos que tengan vigentes pólizas SOAP con la Compañía. En caso de rehabilitación de la póliza, el beneficio se dará por terminado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

4. ENTREGA

La entrega del beneficio se realizará durante las contrataciones que se realicen durante el periodo de la campaña y se harán efectivas en las emisiones de cobro de cuotas establecidas en la cláusula Segunda.

5. DE LA PROMOCIÓN

Una vez recibida la promoción por parte del cliente, esta es de carácter personal, asumiendo el Cliente la responsabilidad de su uso. Este último no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en las cláusulas Primera y Segunda.

La administración, notificación y entrega de la oferta a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

6. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Zurich no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción. La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

7. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a Zurich, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.



8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4° de la Ley 19.628, el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

9. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

10. INTERPRETACIÓN.

Zurich se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, Zurich se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

11. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

12. PERSONERÍAS

La personería de doña Paula Greene González para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A., consta en escritura pública de fecha 03 de junio de 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ignacio San Martín Schröder.

La personería de doña Ángeles Quintana Frugone para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A., consta en escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola.



Signed by:

Paula Greene

E230776F198E474...

Firmado por:

Angeles Quintana

B0D951167F79429...

Paula Greene González

Ángeles Quintana Frugone

p.p. ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

